

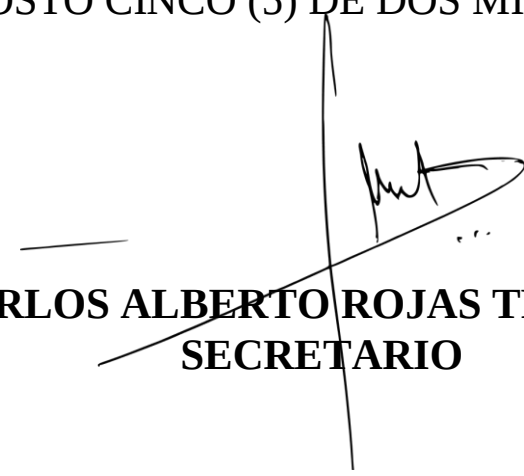
EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NEIVA - HUILA,

EMPLAZA A:

OLGA SUÁREZ MEDINA Y A CREDIFINANCIERA, EN CALIDAD DE PARTES DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO: 41001-31-03-002-2018-00161-00 ADELANTADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, EN ARAS DE CONFORMAR LA PARTE PASIVA DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR HAROL HORTA BOCANEGRA EN CONTRA DEL CITADO DESPACHO JUDICIAL, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA DENTRO TERMINO DE DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.

NEIVA, AGOSTO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTE (2020).



CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO